



En la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, a los 24 días del mes de Octubre de 2016 siendo las 17:00 horas, se reúnen en la Secretaría de Estado de Trabajo de la Provincia de Río Negro, con la presencia del Secretario de Estado de Trabajo Dr. Lucas Romeo PICA, por una parte, la Sra. Ministra de Educación y Derechos Humanos Lic. Mónica SILVA, el Secretario de Educación Prof. Juan Carlos URIARTE, el Subsecretario de Asuntos Institucionales Lic. Gabriel BELLOSO, el Vocal Gubernamental Prof. Omar RIBODINO, Lic. Claudia CHALABE, Directora Gral. De Educación, y Prof. Pablo NUÑEZ Secretario Gral de CPE y por la parte Sindical de la Unión Trabajadores de la Educación de Río Negro –UnTER-, se encuentran presentes el Prof. César Mario FLORIANI, Secretario General; el Prof. Marcelo A. NERVI, Secretario Adjunto, el Prof. Paolo ETCHEPAREBORDA Secretario Gremial y de Organización; la Prof. Silvia COSTANTINO Secretaria de Nivel Medio, la Prof. Marcela MEDINA Secretaria del Departamento de Salud, la Prof. Sandra SCHIERONI Vocal Gremial Docente y María Inés HERNANDEZ Secretaria de Prensa;

Abierto el acto por el funcionario actuante, se agradece la presencia de las partes y se cede la palabra a los presentes.

Las partes acuerdan los siguientes temas a tratar:

1°) Aumento salarial. La gremial solicita un 20% de aumento. La Ministra de Educación manifiesta que no es posible otorgar aumento, pero sin perjuicio de ello, en función de lo manifestado en paritaria de fecha del 15 de febrero de 2016, propone que se conforme una mesa técnica de monitoreo del impacto inflacionario sobre los aumentos anuales otorgados en Febrero de este año. Cedida la palabra a la Gremial manifiesta que va a ser puesto a consideración en el siguiente congreso convocado al efecto puesto que es importante en el marco de la discusión salarial.

2°) Descuentos días de huelga. La gremial solicita la devolución de los descuentos de agosto y el no descuento de los días de huelga de Septiembre y Octubre. La Ministra de Educación manifiesta que en relación a los descuentos de los días de huelga de septiembre y octubre quedarán suspendidos en su aplicación, supeditado a la ratificación de la presente acta paritaria en el Congreso que la Gremial convocará al efecto.

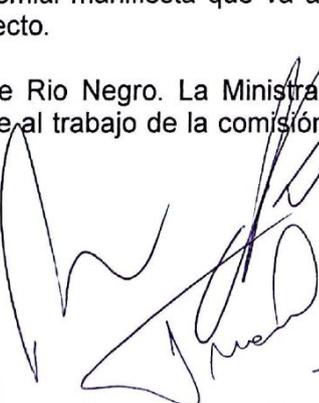
La Ministra de Educación informa que el día miércoles 26 de octubre por planilla complementaria se procederá al depósito de lo liquidado erróneamente en relación a los haberes de agosto.

Asimismo la Ministra de Educación plantea a la Gremial la extensión del ciclo lectivo a los efectos de recuperar los días de clase perdidos con motivo de la huelga. Cedida la palabra a la Gremial manifiesta que va a ser puesto a consideración en Congreso convocado al efecto.

3°) Escuela Secundaria de Río Negro. La Ministra de Educación propone que la Gremial vuelva a integrarse al trabajo de la comisión mixta que se creó a tal efecto,

Página 1 de 2





Dr. LUCAS ROMEO PICA
Secretario de Estado de Trabajo
PROVINCIA DE RIO NEGRO



con el objeto de que su aplicación sea efectiva en marzo 2017. Cedida la palabra a la Gremial manifiesta que va a ser puesto a consideración en Congreso convocado al efecto.

4) Reincorporación de las supervisoras de nivel inicial de Cipolletti. La Gremial manifiesta que deben ser reincorporadas las supervisoras. La ministra manifiesta que tiene expectativas de que el sumario se sustancie con una celeridad tal que permita resolver prontamente esta situación.

5) Estabilidad Laboral, la Gremial hace entrega de propuesta de trabajo de estabilidad laboral del personal docente que se desempeña en la Educación Técnica profesional de Educación Secundaria. La representación gubernamental se compromete a analizar esta propuesta y trabajar en ello.

6) La gremial solicita respuesta a la presentación administrativa sobre certificación de servicios docentes que se desempeñaron en zona de fronteras de El Bolsón y Bariloche para jubilación por Circular 11-51/16 del ANSES, Decreto 538/75. Que se defina que zona es de frontera y cuales escuelas se encuentran dentro de esa zona por el tema decreto nacional 538/75. esta solicitud se hizo por nota N° 1037/16 del 29/06/16..La representación Gubernamental responde que se trabajará en la realización de las certificaciones correspondientes en el marco de la Circular DP N°48/16 del 14 de Septiembre de 2016 de ANSES.

En este acto las partes acuerdan una próxima reunión paritaria para el 8 de noviembre a las 17 horas quedando todos notificados en este acto.

No siendo para más, a las 20.30 horas se da por finalizado el presente acto firmando las partes tres (03) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto por ante mi, funcionario actuante que certifico.-

Dr. LUCAS ROMEO PICA
Secretario de Estado de Trabajo
PROVINCIA DE RIO NEGRO